

Guayaquil, 2 de Octubre de 1998

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE MELAINA S. A.,**
Ciudad.

De mis consideraciones:

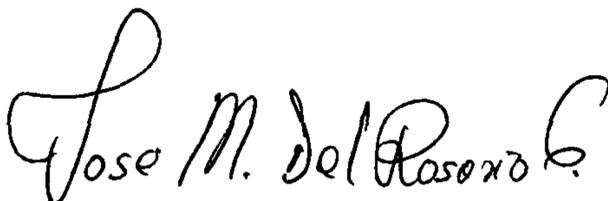
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la Compañía, **MELAINA S. A.**, han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que el balance presentado al término del ejercicio de 1997, contiene las cifras de la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Durante el ejercicio que informo los ingresos obtenidos son del orden de S/6'000.000 y los egresos de S/5'935.052,00 que dió como una utilidad neta de S/64.948, mientras que el año precedente los resultados fueron inferiores.

No se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y no existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas. Sugiero que los resultados sean destinados a reservas.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Muy Atentamente.



**ING. JOSE DEL ROSARIO
COMISARIO PRINCIPAL**



11 ABR. 1999